
 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

No. CONTRATO: CDIH058 de 2026. CONTRATO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NOMBRE DEL CONTRATISTA: KENNETH EDUARDO LÓPEZ GONZALEZ NÚMERO DE CÉDULA: 1.022.345.043	VALOR INICIAL: \$ 42.000.000 ✓ ADICIONAL: \$ ✓ VALOR TOTAL: \$ 42.000.000 ✓
No. RP. 2025000066 (22/01/2026) ✓ No. CDP: 2025000067 (19/01/2026) ✓  ADICIONAL: No. RP. N/A No. CDP: N/A  FORMA DE PAGO: SEIS (06) pagos por mensualidades vencidas cada una por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE, o por fracción de mes cuando corresponda, previa presentación de informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato. ✓  FECHA ACTA DE INICIO: 23 de Enero de 2026. ✓	PERIODO DE EJECUCIÓN: Del veintitrés (23) de febrero al veintidós (22) de marzo de dos mil veintiséis (2026). ✓
<b>OBJETO:</b> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE ✓ <b>PLAZO INICIAL:</b> Seis (6) meses ✓ <b>PLAZO ADICIONAL:</b> ✓ <b>PLAZO TOTAL:</b> Seis (6) meses ✓	
<b>1. INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	
<b>1.1 Informe y avance de actividades del contrato.</b> Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del veintitrés (23) de febrero al veintidós (22) de marzo de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales  1. Acompañar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas con los programas y proyectos que adelanta la entidad en el municipio de Neiva y los municipios de la Zona Norte del departamento del Huila.  El contratista adelantó visita en la secretaría de Deportes del municipio de Neiva, en donde se realizó una revisión de los programas y proyectos, que adelanta el INDERHUILA, permitiendo la identificación y articulación de la oferta de cada ente territorial, propendiendo por el beneficio de la comunidad ✓	

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3




2. Proponer e implementar estrategias que coadyuven con optimización de la ejecución de los programas y proyectos que desarrolla la entidad.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Diputado Frank Fierro, el concejal de Campoalegre Rodrigo Lizcano, orientada a revisar estrategias de fortalecimiento operativo y optimización en la implementación y ejecución de los programas misionales en la zona de cobertura.

Durante la sesión se identificaron necesidades, oportunidades y acciones que permitan incrementar la cobertura, optimizar la participación comunitaria y mejorar el impacto territorial de los programas recreodeportivos del Instituto.

Las conclusiones de la mesa permitieron establecer líneas de acción concretas orientadas a fortalecer la ejecución de los programas, mejorar la articulación interinstitucional y garantizar un mayor alcance en los procesos de intervención comunitaria.




 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

3. Coordinar y apoyar a los profesionales que atienden los proyectos y contratos del proceso infraestructura deportiva con las actividades necesarias para la optimización de los recursos físicos y económicos, cuando así se requiera en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

El contratista visito al municipio de Campoalegre, donde se realizó verificación de la infraestructura ubicada en la vereda La Vega, que corresponde a un parque infantil, la cual se observa con necesidad de mantenimiento como se evidencia en las fotografías



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

También adelanto reunión con el arquitecto Yovany Peña, quien realizó una socialización de los avances en los procesos de infraestructura deportiva de los municipios que hacen parte de la zona a cargo, en donde indico las actividades necesarias para la optimización de los recursos físicos y económicos.



4. Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre las acciones realizadas en el municipio de Neiva y los municipios de la zona Norte, del departamento del Huila.

La realización del presente informe de gestión sobre las acciones realizadas en la vigencia del presente informe da cuenta del cumplimiento de esta actividad.

5. Organizar y crear espacios en los municipios de cobertura en coordinación con la Dirección con el fin de difundir los programas y proyectos de la entidad.

El contratista realizó visita al municipio de Algeciras en donde se realizó reunión con la Dirección de Justicia y Comisaria de Familia en donde se logró dar a conocer los programas y proyectos del INDERHUILA.





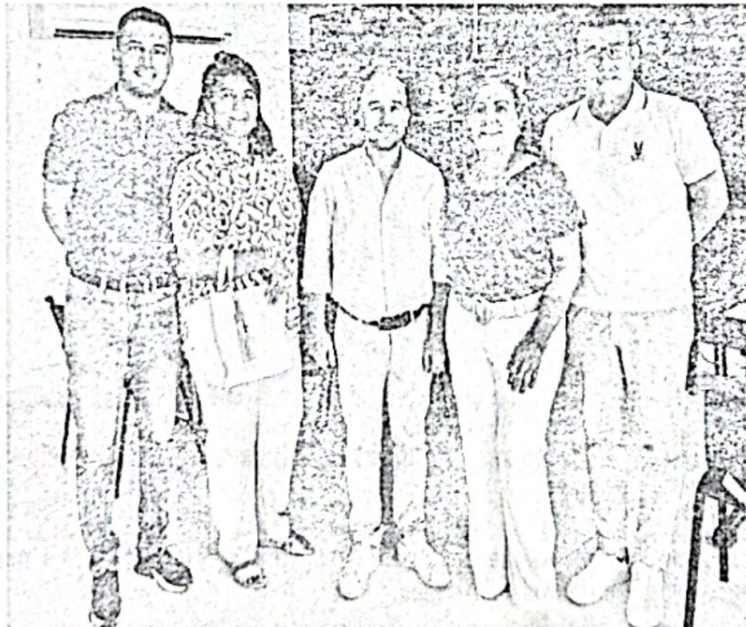
6. Organizar y crear espacios en los municipios de cobertura en coordinación con la Dirección con el fin de difundir los programas y proyectos de la entidad.


Realizó visita al municipio de Campoalegre, en donde se adelantó una reunión con el Diputado Frank Fierro, el concejal Rodrigo Lizcano y líderes sociales y comunitarios en donde se realizó reunión con la Dirección de Justicia y Comisaría de Familia en donde se logró dar a conocer los programas y proyectos del INDERHUILA.



7. Gestionar, coordinar y articular con las alcaldías, entes municipales, clubes, ligas, instituciones educativas y organizaciones comunitarias la implementación actividades del INDERHUILA en los municipios que sea requerido.

El contratista adelantó reunión con la rectora de la Institución Educativa José Hilario López, el concejal Rodrigo Lizano y el Director del INDERHUILA, con el propósito de socializar una necesidad identificada en la mencionada institución, correspondiente a una cubierta para las canchas del colegio

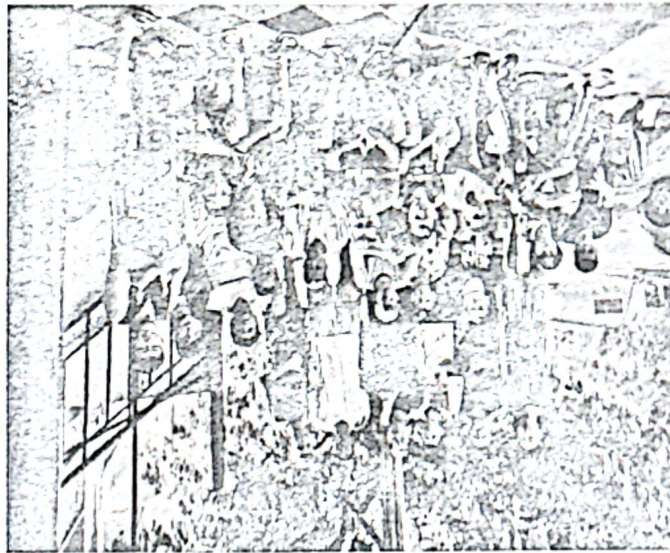


	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>CÓDIGO: DIH-GJC-F14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 10/02/2025</b>
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

De igual manera desarrolló visita en el municipio de Campolegre, en donde se adelantó reunión con miembros de la Fundación de Rehabilitación y Educación Especial FUNREE, con quienes se socializó la oferta de programas y proyectos del INDERHULLA, propendiendo por la implementación actividades en este municipio, teniendo especial atención con la población con discapacidad




También realizó reunión con integrantes del club de fútbol "alemán", a quienes se dieron a conocer las actividades del INDERHULLA




8. Apoyar administrativamente en la organización de eventos deportivos, recreativos y culturales en los municipios de cobertura.

Durante la vigencia del presente informe no fue requerido el apoyo administrativo en los municipios de cobertura para la organización de eventos deportivos, recreativos y culturales

 Interhuita	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

9 Ejecutar actividades administrativas y técnicas relacionadas con la coordinación regional, garantizando el uso adecuado de los recursos asignados.


*Se realizó actividades administrativas en relación con la proyección y entrega de oficios a los municipios de Rivera, Campoalegre y Neiva, en los cuales se realizó Solicitud de Informe de Ejecución de Recursos POCOCONSUMO ley 1289 de 2009, girados según Res. 010 del 2022, Res. 001 del 2023 y Res. 032 del 2024.*

 Interhuita	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	VIGENCIA: 10/02/2025
	COMUNICACIONES OFICIALES Y EXTERNAS	VERSIÓN: 3

Estimación: B+ 2-2025-137

Al contratista, por favor, dar estos datos

Neiva, Febrero 10 de 2025



Señor(a)

MARIO ALBERTO LOZADA NARVAEZ  
JUMDER  
CALLE 5 ENTRE 6 Y 7  
Neiva / Huila

ASUNTO: Solicitud de Informe de Ejecución de Recursos (POCOCONSUMO ley 1289 de 2009, girados según Res. 032 del 2024 y Res. 184 del 2024

Cordial saludo,

Me dirijo a usted de manera formal, con el fin de solicitar los soportes de ejecución de los recursos girados el 30 de octubre de 2025 (comprobante de ingreso 2025001534) según la Resolución 032 del 2024 y Resolución 184 del 2024, provenientes del impuesto al consumo de cigarrillos Ley 1289 de 2009, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M.Cta. (\$37.962.849.65)

Igualmente, se solicita el cobro de los recursos de las resoluciones que se detallan en la relación, con la radicación de forma física en el Interhuita de los requisitos correspondientes

RESOLUCIÓN	VALOR
174 DEL 2023	4.047.291,09
178 DEL 2023	20.568.124,00
TOTAL	24.615.415,09

*Pelo  
26/10/2026  
4:18 PM  
Jumder*

Los cuales deben ejecutarse de acuerdo a la circular externa No 04 del 4 de septiembre de 2015 emitida por Coldeportes.

Esta documentación debe ser enviada en un término de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su recibido.

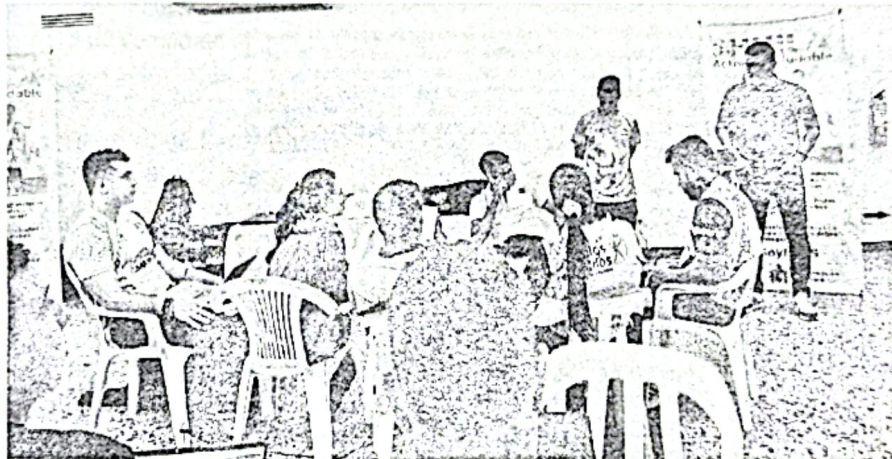
10. Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las metas, cronogramas, indicadores y productos definidos para cada proyecto, verificando el avance físico y administrativo de las actividades programadas.

Durante la vigencia del presente informe, el contratista realizó visita al municipio de Campoalegre donde se verificó el estado físico del parque infantil ubicado en la vereda la Vega de Oriente, el cual se evidencia que está requiriendo acciones mantenimiento



11. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las metas, cronogramas, indicadores y productos definidos para cada proyecto, verificando el avance físico y administrativo de las actividades programadas.

El contratista realizó reunión con los profesionales promotores y formadores de los programas del INDERHUILA, las metas, cronogramas, indicadores y productos de cada uno, para desde esta socialización poder en adelante identificar los avances.



12. Consolidar, analizar y presentar informes mensuales de seguimiento, que permitan evidenciar el estado de ejecución de los proyectos, en el que se identifiquen alertas, riesgos y oportunidades de mejora, para conocimiento y gestión de la Entidad.

El contratista participo en la reunión de rendición publica de cuentas del INDERHUILA, realizada en el municipio de Rivera en donde se conocieron los avances en el cumplimiento de metas e indicadores de los programas.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

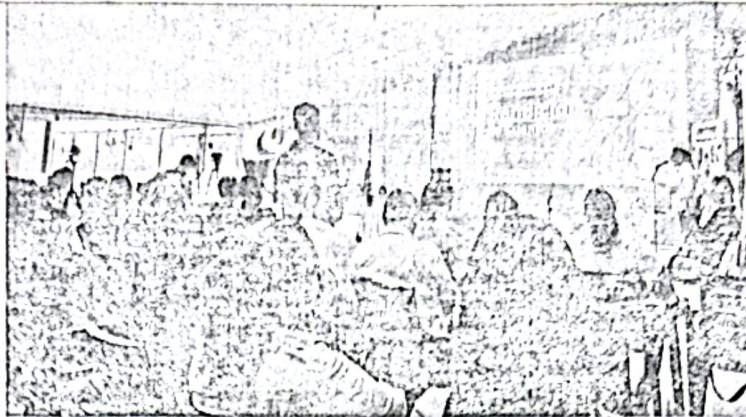
CÓDIGO: DIH-GJC-F14

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

VIGENCIA: 10/02/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 3




13. Apoyar los procesos de socialización, divulgación y seguimiento comunitario de los proyectos misionales, promoviendo la participación de la comunidad y de los actores locales en el Municipio que sea requerido.

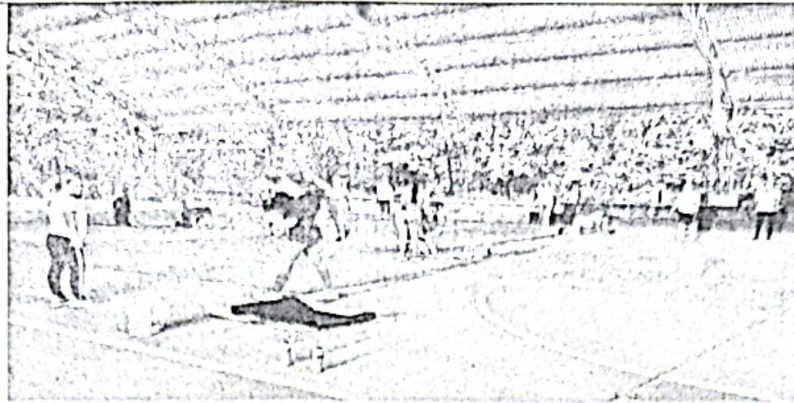
En el marco de esta actividad el contratista estableció comunicación con cada uno de los municipios asignados, con el propósito de establecer agendas de visitas que permitan la socialización, divulgación y seguimiento comunitario de los proyectos misionales, promoviendo la participación de la comunidad y de los actores locales de cada municipio.

14. Realizar visitas de campo en el municipio de Neiva y los municipios de la zona norte del departamento del Huila, para verificar la ejecución de las actividades, el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El contratista visitó el municipio de Campoalegre en donde se pudo verificar la ejecución de las actividades del programa Huila, activo y Saludable, así como el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, en este caso particular en el barrio Divino Niño en donde se evidencia que el escenario se encuentra en adecuadas condiciones para la realización de las actividades



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

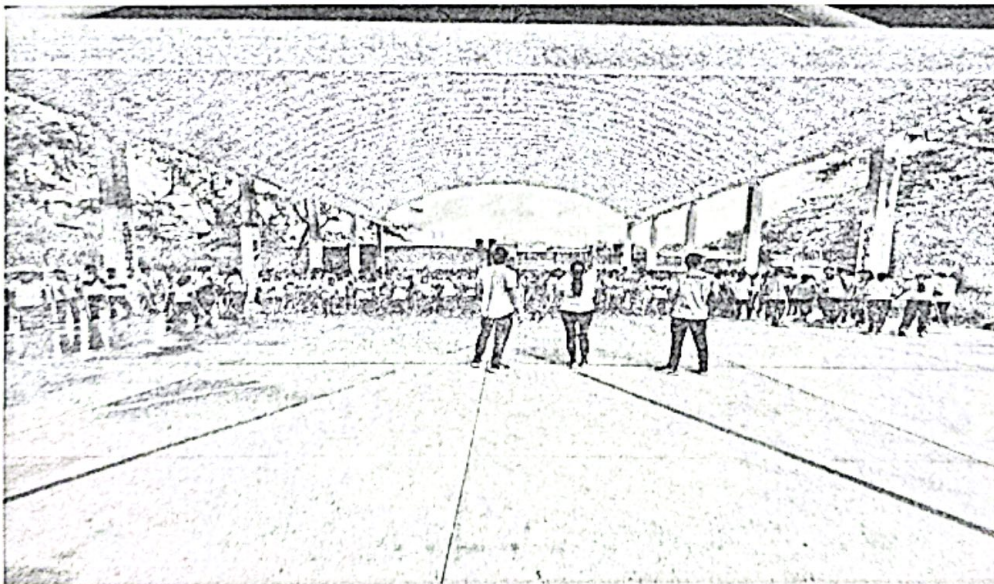


15. Atender solicitudes y requerimientos de la Dirección del INDERHUILA y de los municipios asignados, de acuerdo con las necesidades institucionales.


El contratista mantuvo total disposición para atender solicitudes y requerimientos de la Dirección del INDERHUILA y de los municipios asignados, no obstante, no fue recibida ninguna.

16. Apoyar en las jornadas y campañas de sensibilización orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, en el marco del programa Huila Activo y Saludable, en el municipio de Neiva y los municipios de la zona norte del departamento del Huila.

El contratista brindó apoyo en la jornada realizada en el marco del Programa Huila Activo y Saludable en el municipio de Neiva en la Institución educativa Jairo Morera Liscano



17. Apoyar en el seguimiento al fortalecimiento y adecuado funcionamiento de las escuelas deportivas, conforme a los lineamientos departamentales y nacionales vigentes

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

El contratista se realizó el acompañamiento al programa campamentos juveniles que se realiza en la Institución Educativa del municipio de Neiva, en donde se evidenció compromiso por parte del profesional a cargo y receptividad por parte de los adolescentes que hacen parte de la escuela deportiva.



18. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad

El contratista cumplió con esta actividad en el informe 01 presentado el día 11 de marzo de 2026

19. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago


El contratista cancelo el respectivo pago de Seguridad Social, correspondiente al mes de MARZO de 2026, con planilla #4649834691 pagado 09 de abril de 2026

20. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen

Durante el periodo de gestión se dio cumplimiento a la actividad relacionada con esta obligación

21. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato

Durante este periodo no fueron asignados ninguna clase de suministros o materiales para la ejecución contractual

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

22. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

El contratista dará cumplimiento en el informe final

23. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila

Durante este periodo no se requiero el apoyo la elaboración de ningún documentos, para implementar en el sistema de gestión de calidad

24. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

El contratista dará cumplimiento a esta obligación en la entrega del informe final, anexando la documentación e información producida durante este contrato

25. Las demás contempladas si perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección

Durante este periodo no se requirió solicitud de apoyo por parte de la dirección del Inderhuila.


En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026, según contrato No CDIH058-2026.

### 1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	30 DE MARZO 2026	PAGADO	\$42.000.000	\$7.000.000	\$35.000.000
002	21 de mayo de 2026	PENDIENTE	\$42.000.000	\$14.000.000	\$28.000.000
<b>Valor Contrato Inicial</b>		<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>
\$42.000.000		\$0	\$42.000.000	\$14.000.000	\$28.000.000

### 1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No. 4649834691 del mes de marzo de 2026.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$350.000
PENSIÓN	MARZO	\$448.000
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$14.700
	TOTAL	\$812.700

#### 1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO


Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. CDIH058-2026 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo del 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000,00).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 2/6 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 21 de mayo de 2026


  
**FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**  
 Supervisor


  
 Asesor jurídico externo

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

## EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CDIH-058 DE 2026

### CERTIFICA:

Que, **KENNETH EDUARDO LÓPEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.022.345.043**, dió cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH058-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veintiséis (23) de febrero al veintidós (22) de marzo de 2026.

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del nueve (09) días del mes de abril de 2026, con la **Planilla No. 4649834691** correspondiente al mes de **MARZO** del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los **21 MAY 2026**.

  
\_\_\_\_\_  
**FELIPE VICTORIA BARRAGAN**  
Director

Elaboró: *Piedad Rivera Herrera*  
Secretaria